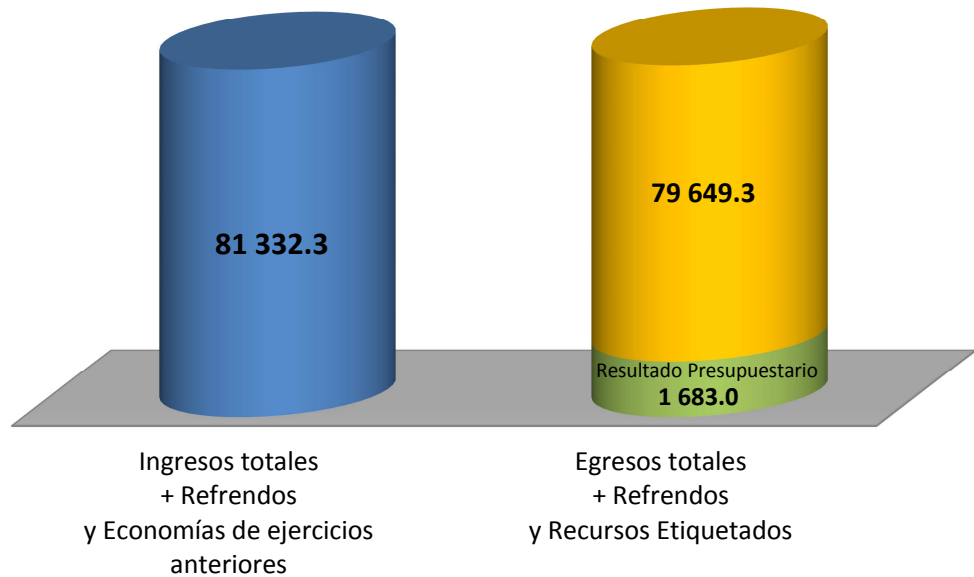


## ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

ENERO - DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario, muestra el total de los ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2012, reflejando ingresos por 70 mil 090.5 millones de pesos y egresos totales por 70 mil 463.3 millones de pesos.

Estado Presupuestario  
Consolidado

**E**n el cumplimiento de los objetivos que se trazan en una administración pública, existen instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones y por ende el ejercicio transparente de los recursos públicos.

Por ello, para cumplir las políticas públicas estatales, es necesario conjugar las disposiciones normativas, con los instrumentos técnicos que hacen que la información sea veraz, confiable y uniforme.

Durante el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto de ingresos se desarrolló con base a los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación en materia de ingresos locales, a fin de que representen un mayor aumento a nivel total.
- Informar lo relativo a Ingresos locales, Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control interno en constante fortalecimiento de la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Promover una cultura de pago mediante publicidad y asistencia a los contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario en apego a derecho.
- Modernizar y aplicar la transparencia en materia de Fiscalización.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente, sin lugar a duda se da con un esfuerzo compartido en la rendición de cuentas, por ello dentro de las estrategias en la política de ingresos se delinearon lo siguiente:

- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Coadyuvar en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Diseñar programas de Fiscalización para sectores económicos poco fiscalizados.

Las estrategias de gasto diseñadas para este ejercicio permitieron encauzar las acciones programadas a las necesidades reales de la ciudadanía, destacando entre otras, la consecución de un esquema de planeación sectorial que permitió identificar las demandas de inversión más prioritarias; la continuidad a la innovación y la sistematización de los procesos administrativos orientado a las exigencias de una gestión por resultados y, principalmente, el seguimiento a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria como elementos imprescindibles de los alcances en el año.

Es por eso que para el logro de estas políticas públicas, las acciones gubernamentales se enfocaron en un esquema de Presupuesto Basado en Resultados, que permite que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados más que de los insumos y acciones realizadas, todo ello con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Desde la perspectiva de la técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En este apartado se presenta el estado de ingresos y egresos consolidado, que contiene información de los ingresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, como son: los Ingresos Estatales, Participaciones y Aportaciones Federales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas así como por ingresos derivados de financiamiento.

En los egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los recursos que son transferidos por Ley a los municipios, así como los radicados a los organismos autónomos, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

## **BASES DE PREPARACIÓN**

El proceso de elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normatividad de Ingresos, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

Los Estados Presupuestarios Consolidados, han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera durante el ejercicio fiscal 2012, se han realizado las adecuaciones al marco normativo y estructural, como es el Plan de Cuentas y Lista de Cuentas, que está totalmente armonizado con las disposiciones del CONAC, enfocado al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Así, al término del ejercicio fiscal 2012, se ven reflejados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, los momentos contables del egreso, las disposiciones del manual contable, además, las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos, con la finalidad de dar a conocer la situación financiera de la entidad en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO**

### **Los Ingresos**

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señale la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

## Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos son registrados en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

## Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación: administrativa, funcional-programática y económica; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías, elementos, programas y proyectos.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolo a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifiquen su ejercicio o asignación.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La comprobación del gasto es la afectación de gasto que permite registrar en el SIAHE el comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.
- El instrumento presupuestario que permite realizar cambios en el presupuesto devengado y en el ministrado, a través de sus modalidades: reintegros y cancelación de ministración, es el documento múltiple.

## ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADO

El estado de ingresos y egresos presupuestarios, refleja al 31 de diciembre del 2012, el equilibrio entre los ingresos y los egresos aplicados en el periodo que se informa, considerando dentro de los ingresos los recursos provenientes de refrendos y economías de años anteriores como fuente de financiamiento que soportaron parte del gasto público. Así el resultado presupuestario que se determina por el diferencial entre los ingresos y egresos devengados, asciende al cierre del ejercicio de 2012 a un monto de 1 mil 683.0 millones de pesos, que corresponde a un subejercicio presupuestario por la falta del ingreso dentro de la fuente de financiamiento de ingresos propios, participaciones e incentivos, principalmente en la estimación de la venta de bienes muebles e inmuebles por 1 mil millones de pesos, que finalmente no se realizó, así también la no percepción de la recaudación de tenencia vehicular con un monto de 300.0 millones de pesos, que fueron autorizados presupuestalmente, sin embargo no se devengaron por no contar con la disponibilidad financiera.

Los recursos etiquetados, se integran de los provenientes de fuentes federales no devengados, como son los del Ramo 33, por un importe de 1 mil 389.1 millones de pesos, los de fuente de financiamiento por convenios y subsidios la cantidad de 2 mil 676.7 millones de pesos, que serán destinados para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social en el ejercicio 2013, así también se reservan 3 mil 137.2 millones de pesos de recursos extraordinarios por financiamientos, que se destinarán a proyectos de inversión por definir; y por último dentro de los

ingresos propios, participaciones e incentivos el monto de 1 mil 753.9 millones de pesos que incluye entre los conceptos sobresalientes lo referente al saneamiento financiero por 1 mil 550.0 millones de pesos, destinado principalmente para pago de sueldos, aguinaldos que serán regularizados una vez que los ejecutores del gasto presenten su comprobación y 203.9 millones de pesos del Sistema de Protección Social en Salud.

Cuadro 70

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012					
(Millones de Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
<b>INGRESOS LOCALES</b>	<b>4 645.0</b>	<b>5.7</b>	LEGISLATIVO	484.8	0.6
Impuestos	1 186.3	1.5	EJECUTIVO	51 785.5	63.7
Contribuciones de Mejora	15.4	0.0	JUDICIAL	941.5	1.1
Derechos	1 093.4	1.3	MUNICIPIOS	15 866.2	19.5
Productos	251.2	0.3	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1 385.3	1.7
Aprovechamientos	2 051.0	2.5			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	47.7	0.1	<b>TOTAL DEVENGADO</b>	<b>70 463.3</b>	<b>86.6</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>51 931.3</b>	<b>63.9</b>	Mas:		
Participaciones Fiscales Federales	19 941.7	24.5	Refrendos sujetos a prorroga 2012 para 2013	229.1	0.3
Aportaciones	31 989.6	39.4	Recursos etiquetados	8 956.9	11.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10 965.2</b>	<b>13.5</b>			
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 549.0</b>	<b>3.1</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>79 649.3</b>	<b>97.9</b>
Financiamiento y empréstitos	2 549.0	3.1			
<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>70 090.5</b>	<b>86.2</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>1 683.0</b>	<b>2.1</b>
Mas:					
<b>REFRENDOS Y ECONOMIAS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>11 241.8</b>	<b>13.8</b>			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81 332.3</b>	<b>100.0</b>	<b>SUMA IGUAL A LOS INGRESOS</b>	<b>81 332.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## COMENTARIOS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

### Ingresos

El total de los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, ascendió a la cantidad de 70 mil 090.5 millones de pesos, integrados por: los Ingresos Locales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios que ascendieron a 4 mil 645.0 millones de pesos, que representa el 6.6 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Participaciones y Aportaciones Federales ascendió a 51 mil 931.3 millones de pesos, que aporta el 74.1 por ciento, en cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a la cantidad de 10 mil 965.2 millones de pesos, los cuales constituyen el 15.7 por ciento de los ingresos obtenidos.

Así mismo, dentro de los ingresos se consideraron 2 mil 549.0 millones de pesos, provenientes de recursos por financiamientos y empréstitos, que representan el 3.6 por ciento del total de los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2012.

Los refrendos y economías de años anteriores autorizados presupuestalmente, se consideran dentro de la columna de ingresos, en virtud que dichos recursos forman parte del gasto devengado del periodo que se informa.

## Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contempla los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, con base al postulado octavo, Devengo Contable, donde se refleja el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado al 31 de diciembre del 2012, ascendió a 70 mil 463.3 millones de pesos, monto superior en 12.7 por ciento, respecto al presupuesto programado para el ejercicio que se informa.

**Cuadro 71**

<b>PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Millones de Pesos)</b>	
<b>CAPÍTULOS DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70 463.3</b>
Servicios Personales	27 684.6
Materiales y Suministros	2 851.4
Servicios Generales	5 594.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8 096.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	805.5
Inversión Pública	4 747.9
Inversion Financiera y Otras Provisiones	3 570.1
Participaciones y Aportaciones	14 619.8
Deuda Pública	2 493.3

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al periodo que se informa, se aplicaron en capitulo 1000.- *Servicios Personales*, un importe de 27 mil 684.6 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejan recursos devengados por 2 mil 851.4 millones de pesos y 5 mil 594.4 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas*, clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado principalmente a becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, mejoramiento de viviendas y a unidades públicas o privadas, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como otorgados a Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), Universidades del Estado y los Municipios, con un monto de 8 mil 096.3 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, herramientas y aparatos, equipos de comunicación, bienes informáticos, y

terrenos, ascendieron a 805.5 millones de pesos; el capítulo 6000.- Inversión Pública, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación así como proyectos productivos, entre otros, se devengó un monto de 4 mil 747.9 millones de pesos, y en el capítulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Previsiones* destinados al fomento de la industria, comercio, turismo, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), así como para programas de alto impacto social como "Amanecer" entre los más importantes, ascendió a un importe de 3 mil 570.1 millones de pesos.

Otro de los rubros más significativos corresponde al capítulo 8000 *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 14 mil 619.8 millones de pesos, integrados por recursos transferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales, del ramo 33 y recursos devengados por los organismos públicos provenientes de fuentes de financiamientos a través de convenios.

Finalmente en el capítulo 9000 *Deuda Pública*, se registraron las amortizaciones e intereses de la deuda pública, así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) que sumó un total de 2 mil 493.3 millones de pesos.

En cuanto al total del presupuesto devengado en clasificación administrativa, al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 51 mil 785.5 millones de pesos, que representa el 73.5 por ciento del total devengado, incluyendo a las entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros así como entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, clasificación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 484.8 millones de pesos, y 941.5 millones de pesos, que significó el 0.7 por ciento y 1.3 por ciento respectivamente del total devengado. Las transferencias a Municipios y Organismos Autónomos reflejan un importe de 15 mil 866.2 millones de pesos y 1 mil 385.3 millones de pesos que representan el 22.5 por ciento y 2.0 por ciento respectivamente, sobre el total devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012.

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre del 2012, los rubros por capítulos del gasto que refleja el Estado del Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado, es el siguiente:

